

EXP - DGME - 2031 / 2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la solicitud presentada por la Prof. Dra. Cristina BAZÁN de CASELLA, Directora del **"CURSO DE EDUCADORES EN DIABETES Y OBESIDAD"**, a los efectos de obtener el auspicio institucional para dicho curso; y

CONSIDERANDO:

Que la diabetes y la obesidad son enfermedades crónicas que han mostrado un incremento alarmante en su prevalencia a nivel nacional y mundial, constituyéndose como un problema crítico de salud pública en la sociedad argentina, siendo la diabetes la quinta causa de muerte en el país;

Que es necesario implementar estrategias efectivas de prevención, educación y tratamiento en salud para enfrentar de manera integral y sostenible estas patologías, siendo la educación uno de los pilares fundamentales para el manejo exitoso de la diabetes y la obesidad;

Que la Federación Internacional de Diabetes (IDF) ha establecido un currículo internacional para la formación de profesionales en esta área, que promueve la globalización del conocimiento, el desarrollo de competencias profesionales y la movilidad de los mismos a nivel mundial, lo que se traduce en la necesidad urgente de responder a estos imperativos mediante programas de formación de alta calidad;

Que el "Curso de Educadores en Diabetes y Obesidad" que se propone desarrollar tiene un enfoque multidisciplinario, lo que permitirá integrar diversas perspectivas en el tratamiento y la educación sobre estas enfermedades, y contará con la participación de académicos y expertos de gran trayectoria tanto a nivel local como nacional;

Que el Colegio Médico de Tucumán ha asumido la responsabilidad organizativa del curso bajo la dirección de reconocidos profesionales como la Dra. María Cristina BAZÁN, la Dra. Cristina du PLESSIS y el Dr. René TOLABA, quienes aportarán su amplia experiencia en la formación y atención de pacientes con diabetes y obesidad;

Que el curso está destinado a profesionales de la salud (médicos, odontólogos, psicólogos, nutricionistas, bioquímicos, farmacéuticos, enfermeros, kinesiólogos, podólogos, educadores físicos, obstetras, entre otros), quienes, al finalizar la formación, estarán capacitados para desarrollar estrategias educativas y preventivas eficaces en el manejo de estas enfermedades crónicas;

Que la realización del referido curso no solo contribuirá al fortalecimiento del sistema de salud provincial, sino que también posicionará a Tucumán como un referente en la formación de educadores en diabetes y obesidad, facilitando la movilidad profesional y la transferencia de conocimientos entre los participantes;

Que ha tomado intervención la Facultad de Medicina de esta Universidad;

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- **Otorgar auspicio institucional a la realización del “CURSO DE EDUCADORES EN DIABETES Y OBESIDAD” que organizado por el Colegio Médico de Tucumán, se llevará a cabo en el período comprendido entre los meses de abril y diciembre del corriente año en esta ciudad.-**

ARTICULO 2°.- El otorgamiento del presente auspicio no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Medicina, al Colegio Médico de Tucumán, incorpórese al digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Dra. Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 1561 / 2025**

## Hoja de firmas